

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 15226** *Corrección de errores del Acuerdo de 12 de diciembre de 2017, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por la que se convoca la provisión de plaza de Magistrado de la Sala Tercera del Tribunal Supremo.*

Advertido error material en la base primera de la convocatoria por la que se anuncia para su provisión una plaza de Magistrado/a de la Sala Tercera del Tribunal Supremo acordada el 12 diciembre de 2017 por la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial e insertada en el «Boletín Oficial del Estado», número 304, de 15 de diciembre de 2017, se procede a su rectificación.

En la página 123937 del citado Boletín, Primera, donde dice: «a) haber accedido a la categoría de Magistrado mediante las correspondientes pruebas de selección en el orden jurisdiccional contencioso-administrativo», debe decir «a) haber accedido a la categoría de Magistrado mediante las correspondientes pruebas de especialización en el orden contencioso-administrativo o haberlas superado ostentando esa categoría».